

1983-2023- 40 años de democracia en Argentina

SALTA, 0 4 OCT 2023

W 366

Expediente N° 14.374/15

VISTO las actuaciones contenidas en el Expte. Nº 14.374/2015 en el que, mediante Nota Nº 2749/23, el Ing. Osvaldo Luis PACHECO, en su carácter de Coordinador de la Sede de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Salta, del Rally Latinoamericano de Innovación, solicita apoyo institucional para la realización de la Edición 2023, a llevarse a cabo el 6 y 7 de octubre próximos; y

CONSIDERANDO:

Que en las conclusiones de la 63^a Asamblea Plenaria de Decanos del CONFEDI, se recomienda a las Unidades Académicas el reconocimiento curricular de las actividades realizadas por los estudiantes en el ámbito de cada Institución, citando expresamente como ejemplos al Rally Latinoamericano de Innovación y a los Pre Rally locales.

Que el reconocimiento curricular aconsejado por el CONFEDI tiene por objetivos "registrar en la Historia Académica del Estudiante los aprendizajes evaluados durante las actividades desarrolladas en competencias vinculadas con la creatividad, la innovación y competencias de egreso del Ingeniero y acreditarlos, en los casos que corresponda, al cumplimiento de trayectos curriculares del Plan de Estudios", "promover la participación de las Alumnas y de los Alumnos de las carreras de Ingeniería en actividades que aportan a la formación de competencias de egreso" y "reconocer la intervención del Plantel Docente en esta etapa formativa".

Que el Rally es una competencia internacional, que tiene como propósito fomentar la innovación abierta en estudiantes universitarios de Latinoamérica, y que se desarrolla por equipos durante 28 horas consecutivas.



1983-2023- 40 años de democracia en Argentina

v. 366

Expediente Nº 14.374/15

Que la competencia propone resolver desafíos que consistirán en problemas reales que requieran de una solución creativa, no estando limitados únicamente al ámbito tecnológico, pudiendo ser de varios sectores de actividades o temas sociales, ambientales, organizacionales, artísticos, logísticos o de otro tipo.

Que tiene como objetivo contribuir a desarrollar una nueva cultura de innovación abierta, con compromiso social, en los estudiantes de Latinoamérica.

Que a lo largo de los años el Rally Latinoamericano de Innovación ha ganado un enorme prestigio y se ha convertido en un espacio de gran valor para el aprendizaje de alumnos y profesores, basando sus objetivos en las Competencias Genéricas de Egreso del Ingeniero Iberoamericano, a saber: "1. Identificar, formular y resolver problemas de ingeniería; 2. Concebir, diseñar y desarrollar proyectos de ingeniería; 3. Gestionar, planificar, ejecutar y controlar proyectos de ingeniería; 4. Utilizar de manera efectiva las técnicas y herramientas de aplicación en la ingeniería y 5. Contribuir a la generación de desarrollos tecnológicos y/o innovaciones tecnológicas", como así también en las siguientes Competencias Sociales, Políticas y Actitudinales de Egreso: "6. Desempeñarse de manera efectiva en equipos de trabajo; 7. Comunicarse con efectividad; 8. Actuar con ética, responsabilidad profesional y compromiso social, considerando el impacto económico, social y ambiental de su actividad en el contexto local y global; 9. Aprender en forma continua y autónoma y 10. Actuar con espíritu emprendedor".

Que la primera edición del Rally se llevó a cabo en 2014 y la Facultad de Ingeniería participa en él desde 2015 y ha sido sede de la actividad en años anteriores, en un proceso de constante consolidación, merced al cual -en 2018- obtuvo un Segundo Premio Nacional en Innovación Tecnológica, compitiendo frente a otras cuarenta y dos (42) Sedes de Facultades de Ingeniería de todo el país.

Tel:(387)4255420 e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

1983-2023- 40 años de democracia en Argentina

366

Expediente Nº 14.374/15

Que para postularse como Sede se requiere manifestar la intención de participar y designar un Coordinador de Sede.

Que por el artículo 2º de la Resolución FI Nº 248-CD-2018 se hace explícita y se comunica al Consejo Federal de Decanos de Ingeniería de la República Argentina (CONFEDI) la voluntad de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Salta, de participar en el RALLY LATINOAMERICANO DE INNOVACIÓN 2018 y en sus posteriores ediciones, como así también de constituirse en Sede del evento, en todas ellas.

Que por el artículo 3º del mismo acto administrativo se designa al Ing. Osvaldo Luis PACHECO como Coordinador de la Sede de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Salta, del Rally Latinoamericano de Innovación 2018 y de sus posteriores ediciones, y se lo faculta para solicitar la colaboración de las Escuelas de Ingeniería, a fin de realizar las pertinentes invitaciones a docentes y estudiantes de las distintas carreras de la Universidad, cuyo aporte complementará y enriquecerá las iniciativas de los estudiantes de Ingeniería.

Que para la planificación, organización, capacitación y apoyo operativo y logístico, el Coordinador de la Sede trabaja con una Comisión de Apoyo del Rally, a la cual se vienen sumando docentes colaboradores, en representación de las diferentes Escuelas

Que la Comisión Interescuelas se ha expedido en anteriores oportunidades, aconsejando declarar de interés académico de la Facultad al Rally Latinoamericano de Innovación, suspender las actividades académicas durante su desarrollo, para las asignaturas de Cuarto y Quinto Año de todas las carreras de Ingeniería, acreditar veintiocho (28) horas para los requisitos curriculares "Seminarios Electivos" y "Cursos Complementarios Optativos", a los estudiantes de Ingeniería Industrial y de Ingeniería Química, que participen en el evento, respectivamente, y reconocer las actividades que



1983-2023- 40 años de democracia en Argentina

12 366

Expediente Nº 14.374/15

desarrollen los docentes que acompañen a los alumnos durante el Rally, como extensiones de funciones.

Que el Consejo Superior de la Universidad, mediante Resolución CS Nº 543/16, deja aclarado "... que los Consejos Directivos podrán otorgar auspicios o autorizar la realización de eventos académicos en el área de su jurisdicción, cuando les sean solicitados y conforme las Pautas aprobadas como ANEXO de la Res. R. Nº 1096-16 ...".

Que la condición impuesta para las declaraciones de interés académico y de interés universitario, en las citadas pautas, es que los eventos en cuestión reúnan "requisitos de calidad universitaria".

Que el Reglamento para el Otorgamiento de Auspicio, Interés y Aval Académico de la Facultad de Ingeniería, aprobado por Resolución FI Nº 539-CD-2018, establece que ésta "podrá declarar de Interés Académico a todas aquellas actividades, eventos o acontecimientos que representen significancia y/o relevancia para la Unidad Académica", agregando que "es condición que la actividad que se proponga declarar 'de Interés Académico' sea organizada o co-organizada por miembros de esta Facultad".

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su XIII Sesión Ordinaria, celebrada el 27 de septiembre de 2023)

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Declarar de Interés de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Salta, el Rally Latinoamericano de Innovación 2023, a llevarse a cabo el 6 y 7 de octubre de 2023.

ARTÍCULO 2°.- Suspender las actividades académicas de las asignaturas de Cuarto y



1983-2023- 40 años de democracia en Argentina

366

Expediente Nº 14.374/15

Quinto Años de todas las carreras de Ingeniería que se dictan en la Facultad, a partir de las 12:00 horas del viernes 6 de octubre de 2023 y hasta la conclusión del RALLY LATINOAMERICANO DE INNOVACIÓN UNSA 2023, el sábado 7 de octubre.

ARTÍCULO 3°.- Reconocer en favor de los estudiantes de Ingeniería Industrial y de Ingeniería Química, que participen del Rally Latinoamericano de Innovación 2023, a llevarse a cabo el 6 y 7 de octubre de 2023, veintiocho (28) horas para los Requisitos Curriculares "Seminarios Electivos" y "Cursos Complementarios Optativos", respectivamente.

ARTÍCULO 4°.- Disponer la emisión de constancias de participación a los estudiantes y docentes que desarrollen actividades en el Rally Latinoamericano de Innovación 2023.

ARTÍCULO 5°.- Tener por conformada la Comisión de Apoyo al Rally Latinoamericano de Innovación, la que se encuentra integrada por los Representantes de las Escuelas de Ingeniería que seguidamente se detallan y actúa bajo la coordinación del Ing. Osvaldo Luis PACHECO, en su carácter de Coordinador de la Sede de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Salta:

Escuela de Ingeniería Industrial:

- Ing. Federico Fabián QUISPE
- Ing. Fernando Martín CHERRI
- Prof. Ing. Miguel Ángel SALOM
- Ing. Ailín Antú KANTOR SÁNCHEZ
- Dr. Ing. Antonio Adrián ARCIÉNAGA MORALES

Escuela de Ingeniería Electromecánica:

- Ing. Daniel Jesús WIERNA
- Ing. María Fernanda GABÍN
- Dra. Ing. María de los Ángeles TINTE MONTALBETTI

1983-2023- 40 años de democracia en Argentina

Expediente Nº 14.374/15

Escuela de Ingeniería Química:

- Dra. Ing. Cintia Alejandra BRIONES NIEVA
- Mag. Ing. Gloria del Carmen PLAZA

Representante de Graduados:

Ing. Dafne Antonela GUARDATTI

ARTÍCULO 6°. - Invitar a la Escuela de Ingeniería Civil a sumar representantes ante la Comisión de Apoyo al Rally Latinoamericano de Innovación.

ARTÍCULO 7°. - Hacer saber, comunicar a Secretaría Académica de la Facultad, al Ing. Osvaldo Luis PACHECO, Escuelas de Ingeniería, representantes de las Escuelas de Ingeniería y Graduados, Centro de Estudiantes, a la Dirección de Alumnos y girar los obrados a la Dirección General Administrativa Académica, para su toma de razón y demás

MD/fp

efectos.

RESOLUCIÓN FI

-CD-202

MOG. ING. MARIA FERNANDA GABIN SECRETARIA DE WINGACON Y TRANSFERDADA FACILITAD DE INGENERIA-UNDA

FACULTAD DE INSCRIEFTA

ing. HECTOR RAUL CASADO

DECANO